



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 311-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiendo sido suspendida la presente sesión por el término de (1) una hora de almuerzo para los miembros del Consejo; la Secretaria Ejecutiva pide la variación del orden de exposiciones programadas adelantando la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social encargado en vista que muchos funcionarios han estado antes de la suspensión del almuerzo.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la variación del orden de exposiciones programadas adelantando la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social encargado en vista que muchos funcionarios han estado antes de la suspensión del almuerzo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la variación del orden de exposiciones programadas adelantando la participación del Gerente Regional de Desarrollo Social encargado en vista que muchos funcionarios han estado antes de la suspensión del almuerzo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucí
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL